

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN

La revista *Notas de Investigación* es una publicación arbitrada e indexada, que se divulga en formato impreso y digital. Estimula principalmente la publicación en las secciones siguientes: investigaciones en proceso, investigaciones culminadas, ensayos, reseñas bibliográficas, notas referidas a eventos u otras actividades relevantes para la investigación en ciencias humanas.

Los artículos son sometidos a arbitraje académico especializado, según modalidad doble ciego; para su publicación deberán acogerse a las convenciones técnicas de redacción de las publicaciones académicas y cumplir con las siguientes normas:

1. Aspectos formales:

- Los artículos deben ser inéditos para la fecha de su publicación en la revista, constituir un aporte original y de alta calidad en relación con los estándares internacionales de publicaciones académicas.
- Los artículos estarán encabezados por el título (en mayúsculas sostenidas y negrita), acompañado por su traducción al inglés (colocado entre paréntesis).
- Adjunto al artículo se debe presentar una comunicación donde se identifique la sección a la que éste corresponde y donde se exponga una declaratoria con la que se afirme que el trabajo es inédito y que no ha sido propuesto para su publicación a otro medio de divulgación impreso o electrónico (revista, boletín, editorial, entre otros).
- El(la) autor(a) o autores(as) debe(n) anexar un resumen curricular que no exceda de 65 palabras, que incluya la dirección, teléfonos y correo(s) electrónico(s) donde se le(s) pueda localizar.
- El(la) autor(a) o autores(as) enviará(n) al Comité Editorial de la revista una (1) una versión digital en formato *Word* para *Windows* del trabajo a la siguiente dirección: *notasdeinvestigación@yahoo.es* o *dirección.investigacion.decanato@gmail.com*. En su defecto, enviar tres (3) versiones impresas del trabajo a la siguiente dirección: Quinta Portofino, 2.^a calle con 2.^a transversal, Campo

Alegre. Chacao-Caracas. Una de las versiones impresas debe incluir los datos del autor o autores; las dos copias restantes serán anónimas.

- Las normas de redacción, presentación, uso de citas, referencias bibliográficas deben ajustarse a las normas más recientes del Sistema APA.

2. Para publicación de artículos de investigación y ensayos:

- Estarán precedidos por un resumen no mayor de 300 palabras con un máximo de 4 y un mínimo de 3 descriptores o palabras clave, y su versión en inglés (*abstract y keywords*).
- El contenido y estructura de las investigaciones responderán al enfoque de investigación adoptado, e incluirán: Introducción, desarrollo o cuerpo (de ser aplicable incluye el marco teórico-referencial, metodología y resultados), conclusiones o reflexiones finales y lista de referencias.
- La extensión del trabajo puede variar entre 15 a 20 páginas tamaño carta, a doble espacio con fuente *Times New Roman*, 12 puntos. Las páginas deben estar numeradas.

3. Para publicación de las reseñas bibliográficas:

- Deben referirse a obras con no más de un (1) año de aparición en idioma español o con no más de dos (2) años de aparición en otro idioma.
- Deben orientarse a un enfoque que, además de sinóptico, sea crítico y analítico de la obra reseñada.
- No deben exceder de tres (3) páginas.
- Se recomienda encabezarla con los datos completos de la obra, incluyendo número de páginas, depósito legal, ISBN o ISSN.
- Anexar la imagen de la portada de la publicación reseñada.